

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 005 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 072 Fecha: 02-05-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10005 2017 00439	Ejecutivo	JOSE HOOVER - ORTIZ VALENCIA	LUCIA - CARMONA GONZALEZ	Auto requiere parte	28/04/2023	
1700131 10005 2020 00244	Verbal Sumario	MARIA ALEJANDRA - BORDA SALAZAR	DANIEL - SERNA DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/04/2023	
1700131 10005 2020 00244	Verbal Sumario	MARIA ALEJANDRA - BORDA SALAZAR	DANIEL - SERNA DUQUE	Auto decreta medida cautelar	28/04/2023	
1700131 10005 2021 00005	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	OMAIRA - SALAZAR LLANO	SANDRA PATRICIA - SANCHEZ VALENCIA	Auto aprueba liquidación	28/04/2023	
1700131 10005 2021 00005	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	OMAIRA - SALAZAR LLANO	SANDRA PATRICIA - SANCHEZ VALENCIA	Auto señala honorarios	28/04/2023	
1700131 10005 2022 00098	Verbal (Oralidad)	YEIMI PAOLA - CAICEDO GARCIA	JHONATAN JULIAN - CARDONA CUBIDES	Auto resuelve solicitud Niega petición	28/04/2023	
1700131 10005 2022 00333	Ejecutivo	JERONIMO- MAYORCA ARIAS	GERMAN ELIAS - MAYORCA ARIAS	Auto requiere parte Requiere pagador	28/04/2023	
1700131 10005 2022 00421	Liquidación de Sociedad Conyugal o Patrimonial	MARIA DEL PILAR - BOTERO OROZCO	HERNAN - OROZCO PEREZ	Auto señala honorarios	28/04/2023	
1700131 10005 2023 00039	Verbal (Oralidad)	CARLOS ARTURO - LOTERO BUITRAGO	GABRIEL - LOTERO GOMEZ	Auto decide recurso	28/04/2023	
1700131 10005 2023 00143	Verbal Sumario	GLORIA PATRICIA - NOREÑA LONDOÑO	MARIA ROMELIA- LONDOÑO QUINTERO	Auto admite demanda	28/04/2023	
1700131 10005 2023 00151	Otras Actuaciones Especiales	CLAUDIA PATRICIA - PEREZ AGUDELO	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	28/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA02-05-2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

DARIO ALONSO AGUIRRE PALOMINO
SECRETARIO